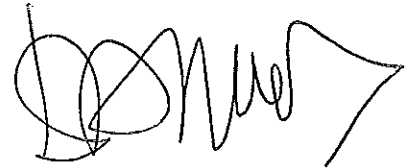


A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Interpelación para que sea debatida en el Pleno.

Criterios del Gobierno respecto a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en la que se deroga el Plan Eólico aprobado por el anterior Gobierno PRC-PSOE.

26 de Octubre de 2012



Eduardo Van Den Eynde Ceruti